**El Departamento Nacional** (1886 – 1903)

La Constitución de 1886, hace que el régimen centralista de Colombia acabe con la relativa independencia que poseíamos en Panamá desde el advenimiento del Estado Federal. Constitución Política eliminó el Estado Federal de Panamá y en su reemplazo creó el Departamento Nacional, que se extendió de 1886 hasta 190’3, cuando el Istmo de Panamá se dispuso una vez por todas a separase de Colombia.

Con el resurgimiento del nuevo régimen colombiano todo aquel crecimiento que habíamos logrado en la educación popular se fue perdiendo, hasta 1898 cuando se inicia su recuperación.

